

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6223 ENPARAN, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil Enparan, S.A., con domicilio social en Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), Pilotegi 12, provista de CIF A-20149787, celebrada el 17 de octubre de 2025, adoptó por unanimidad, de conformidad con la Ley y los Estatutos, el acuerdo de proceder a la reducción de capital por amortización de sus acciones propias en la cuantía de 266.385€, mediante la amortización de 413 acciones que posee la sociedad en autocartera, con un valor nominal de 645€ cada una, quedando en consecuencia fijado el capital social en 2.313.615,00€, correspondiente a 3.587 acciones de 645€ de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.587, ambas inclusive.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 266.385,000€ (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la LSC. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la LSC como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Donostia - San Sebastián, 17 de octubre de 2025.- El Administrador Solidario,
D. Javier Guerricabeitia Astorkuia.

ID: A250053185-1